

Contabilidad Fiscal
y Administrativa

Capital Humano

Tecnologías
de la Información

Mejora de Procesos

Soporte Jurídico

Planeación Financiera eficiente a partir de la volatilidad cambiaria

Edición Número XXXII. Agosto 2016

- El tipo de cambio es un factor que afecta directamente en la empresa a partir de que se realicen operaciones en moneda extranjera.
- El incremento del valor del dólar respecto al peso de los últimos meses puede ser un beneficio siempre y cuando se maneje de forma adecuada.

En un entorno económico globalizado y afectado por diversos eventos internacionales tales como el Brexit, los Juegos Olímpicos y las elecciones Presidenciales de Estados Unidos, es indiscutible la importancia que tiene para las entidades económicas el análisis de la fluctuación cambiaria derivada de operaciones efectuadas en moneda extranjera.

Hoy en día es común que las compañías mexicanas pacten los montos de sus operaciones en monedas diferentes del peso mexicano, principalmente en dólares americanos a pesar de que dichas operaciones no necesariamente sean realizadas con empresas en el extranjero.

El tema toma relevancia al ver las importantes variaciones durante el último año, en el que se observó que la fluctuación cambiaria del **dólar americano aumentó respecto a junio de 2015 en alrededor del 19%**. Este incremento puede tener consecuencias favorables o desfavorables en las compañías dependiendo del tipo de operaciones que realicen, es decir, ha beneficiado a aquellas que tengan mayores activos que pasivos denominados en dólares, y del mismo modo ha afectado considerablemente a compañías que tienen mayores pasivos en dicha moneda.

Efecto Financiero

El efecto financiero provocado por las fluctuaciones cambiarias se puede entender por dos vertientes:

- La primera relativa al flujo de efectivo, mismo que se genera ya sea al liquidar las deudas o bien al cobrar créditos a un equivalente en pesos mayor al que originalmente se pactó, lo que da como resultado un gasto/ingreso que financieramente se conoce como pérdida/ganancia cambiaria realizada.
- La otra vertiente se refiere a la pérdida/ganancia cambiaria no realizada que se deriva de la revaluación de la deuda/crédito en dólares por su equivalente en pesos, cuando aún no ha sido liquidada, de acuerdo a la paridad cambiaria existente al cierre del periodo.

Ambas pérdidas/ganancias tienen como resultado un efecto en los resultados del ejercicio, sin embargo en muchas ocasiones a la no realizada se le resta importancia puesto que es básicamente una estimación del resultado que se puede generar en el supuesto de liquidar los pasivos o cobrar los activos en la fecha determinada.

2015	Tipo de Cambio	Variación mes anterior	2016	Tipo de Cambio	Variación mes anterior
Jul	15.92	2.9%	Ene	18.02	5.8%
Ago	16.50	3.6%	Feb	18.47	2.5%
Sept	16.85	2.1%	Mar	17.69	-4.3%
Oct	16.58	-1.6%	Abr	17.49	-1.1%
Nov	16.63	0.3%	Mayo	18.09	3.5%
Dic	17.03	2.4%	Jun	18.65	3.1%
Incremento anual:				18.6%	

Elaboración propia con información de Banxico

En cuanto a las pérdidas, consideramos importante destacar que a menos que la compañía tenga una firme planeación financiera para enfrentarlas, **es necesario analizar cada caso en particular y tomar las medidas necesarias para erosionar sus efectos a corto y mediano plazo**, de lo contrario, los resultados netos del ejercicio pueden verse afectados permanentemente sin opción a efficientarlos no importando que los resultados operativos hayan sido favorables.

Efecto Fiscal

La paridad cambiaria es establecida por el Banco de México, sin embargo para efectos fiscales **no siempre utilizan las mismas equivalencias que para efectos financieros**. La excepción a esto es que la compañía tome la decisión de utilizar el mismo tipo de cambio para ambos propósitos.

Recordemos que para efectos fiscales las equivalencias de monedas diferentes al dólar deben valorarse primero en dólares y posteriormente en la moneda local.

A pesar de lo anterior, las diferencias no tienen gran impacto a menos que se trate de operaciones con importes muy altos en dólares, en cuyo caso se recomienda analizar los efectos de dichas operaciones antes de tomar una decisión en este sentido.

Para estos efectos, es importante reconocer que la deducibilidad de las pérdidas cambiarias está en función de la deuda que le dio origen, es decir, si la deuda originará un gasto deducible su pérdida cambiaria lo será, en caso contrario la pérdida no podrá ser deducible.

Es altamente recomendable **que toda compañía considere en su planeación financiera los efectos que se han generado por la fluctuación cambiaria** para prever resultados a este respecto y tomar las medidas preventivas necesarias antes del cierre del ejercicio, ya sea para resarcir las pérdidas o bien para aprovechar el alza en la paridad y mejorar los resultados.

Una correcta planeación financiera puede ser la razón para dejar de ver las variaciones cambiarias como un problema, y empezar a considerarlas como una oportunidad.

No existe una única recomendación ni generalizaciones válidas para todas las empresas, cada caso es único y particular de acuerdo a las condiciones de la compañía. En **Competimex** nos ponemos a sus órdenes con personal profesional calificado para apoyar con este tipo de análisis y recomendaciones, acércate y con gusto te asesoraremos.

Si no desea seguir recibiendo este boletín envíe un correo solicitándolo con el asunto: eliminar a info@competimex.com